

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de CITEGERA S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CITEGERA S.A y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de CITEGERA S.A, al 31 de diciembre del 2008 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del directorio emitidas durante el año 2008, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de CITEGERA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Bases de Presentación: El balance general al 31 de diciembre del 2008 fue preparado aplicando, de conformidad lo establecido en disposiciones legales.

Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a sus costos históricos.

a. Ingresos por Ventas.

Los ingresos por ventas, se reconocen en el momento de ejecutar la facturación.

b. Valuación de Cuentas por Cobrar.

Estas cuentas son eficaces por la política de créditos a empresas confiables entre las cuales existen clientes del estado, en un rango no mayor de 20 días.

c. Valuación de Activos Depreciables.

Al costo de adquisición ajustado, en función a la aplicación de lo establecido por la Ley. El costo ajustado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

d. Función de las cuentas .

La Compañía mantiene registros contables en dólares y para propósitos de presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, en orden de los siguientes rubros como sigue:

◆ Caja y bancos, gastos anticipados y otras cuentas por cobrar y pasivos fueron registrados de acuerdo a las exigencias que determina la ley con sus respectivos anexos y mayores que dan fidelidad de los registros.

◆ Los ingresos y gastos fueron analizados y justificados con causa y conocimiento en aprobación de la dirección gerencial, direccionados a la operación del negocio para lo cual fue creada la empresa, sin que exista otra línea de servicio que comprometa la actividad de la misma.

◆

◆

La ganancia resultante de mantener activos y pasivos representan una fortaleza y crecimiento de la empresa, garantizando la confianza del equipo de trabajo, como también la de sus clientes..

e. Impuesto a la Renta y participación de empleados en las utilidades.

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados, de acuerdo con la legislación laboral vigente, es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

f. Gastos Financieros.

Son llevados a resultados de operaciones en base a su devengamiento

7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. Al 31 de diciembre del 2008, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en US\$ miles de dólares)

Capital Social	1.000
Aporte Futura Capitalización	27.635
Reserva	2.069
Utilidad	29.806
Patrimonio de los Accionistas	<u>60.510</u>

9. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
10. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Lcdo. Franklin Endara
MAT. 029658
Comisario Principal